Declaración firmada por diputados y senadores en relación a los acontecimientos ocurridos en el municipio navarro de Alsasua.

Hoy, día 22 de Marzo, se ha hecho pública una Declaración firmada por 89 diputados y senadores en relación con los acontecimientos ocurridos en Alsasua y su posterior tratamiento judicial. A continuación recogemos el contenido de dicha declaración y sus firmantes.

## **DECLARACIÓN**

A raíz de los hechos acaecidos el pasado 15 de octubre, de madrugada, en un bar de la localidad de Alsasua, nueve jóvenes de la localidad han sido imputados por actos de terrorismo y tres de ellos permanecen encarcelados provisionalmente. Desde el compromiso por la convivencia, la libertad, la justicia y el respeto por los derechos humanos y los principios del Estado de Derecho, las personas abajo firmantes mostramos nuestra preocupación por el desarrollo de los acontecimientos en torno a este caso.

Consideramos fundamental que la sociedad, sus representantes institucionales, los medios de comunicación y el sistema judicial observen los criterios de cautela, ecuanimidad y proporcionalidad. En este sentido, debemos ser respetuosos con la presunción de inocencia y, por ello, mostramos nuestra preocupación por la publicación de las identidades de los jóvenes —dos de ellos menores de edad—, y por la forma en que se han producido las detenciones, sin citación judicial, en lugares y horarios públicos a pesar de haberse personado anteriormente y de forma voluntaria a declarar. Se les ha negado el derecho al Juez natural y, como han señalado reputados juristas, las garantías procesales (derecho a la defensa, individualización de las responsabilidades, interpretaciones no extensivas, proporcionalidad, no arbitrariedad...) han quedado en entredicho.

Por otra parte, mostramos nuestra preocupación por la calificación judicial de los hechos como delito de terrorismo. La falta de proporcionalidad y la interpretación extensiva vulneran las libertades, las garantías procesales y la seguridad jurídica que a todas las personas nos deben proteger. En este sentido queremos resaltar que los primeros informes policiales, redactados por la Policía Foral y la Guardia Civil, contradicen y rechazan la calificación de los hechos como delito de terrorismo.

La definición que sobre el delito de terrorismo recoge el Código Penal ha sido reiteradamente cuestionada por diferentes Relatores de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Concretamente, la definición en vigor, fruto de la reforma promovida por la Ley Orgánica 2/2015 orientada en su exposición de motivos a combatir singularmente el terrorismo yihadista, ha sido recientemente (23-02-2015) cuestionado por cinco Relatores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, por considerar que ""tal como está redactada, la ley anti-terrorista podría criminalizar conductas que no constituirían terrorismo podría resultar entre otros en restricciones У

desproporcionadas al ejercicio de la libertad de expresión"<sup>1</sup>. El caso de Alsasua constituye un claro ejemplo en este sentido.

Si nos atenemos a las consecuencias penales derivables de la calificación como acto de terrorismo, la privación de libertad entre 10 y 15 años, equivalente a la de un delito de homicidio, no resulta ajustada al grado de gravedad de las lesiones recogidas en los partes médicos. Debemos señalar el perjuicio irreparable que ocasionaría el cumplimiento de penas desproporcionadas en el futuro de estos jóvenes. Debemos subrayar la excepcionalidad de una medida cautelar como la prisión provisional. Preocupa su implementación en jóvenes que reiteradamente han demostrado su voluntad de personarse ante los juzgados. Entendemos el sentimiento de indefensión y desamparo que han mostrado las familias.

Por otra parte, durante el transcurso de estas semanas hemos asistido a un sobredimensionamiento mediático que ha distorsionado la imagen del municipio navarro dañándolo sobremanera, haciendo flaco favor a la convivencia.

Por todo ello, pedimos que imperen los principios de proporcionalidad, justicia y equidad, y requerimos la eliminación de la calificación penal como delito de terrorismo, la devolución de la competencia al Juzgado de Instrucción nº 3 de Pamplona, y la consiguiente puesta en libertad de los tres jóvenes.

A la vez, solicitamos a las autoridades competentes (Fiscalía General, Audiencia Nacional y Audiencia Provincial de Navarra) a que reconsideren sus actuaciones en el sentido mencionado y a las administraciones públicas, medios de comunicación, agentes sociales y políticos y a la sociedad en general que colaboren en la consecución de estas peticiones.

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> http://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=15597&LangID=S

## **FIRMANTES:**

- 1. Joseba Agirretxea Urresti (Diputado. PNV)
- 2. Nagua Alba (Diputada. Podemos)
- 3. Fèlix Alonso (Diputado. IU)
- 4. Vanesa Angustia Gómez (Senadora. En Marea)
- 5. Teresa Arévalo Caraballo (Diputada. Podemos)
- 6. Miguel José Aubà Fleix (Senador. ERC)
- 7. Joaquim Ayats i Bartrina (Senador. ERC)
- 8. Anna Azamar Capdevila (Senadora. ERC)
- 9. Jorge Luis Bail. (Diputado. Podemos)
- 10. Angela Ballester (Diputada. Podemos)
- 11. Joan Baloví i Roda (Diputado. Compromis)
- 12. Iñigo Barandiaran Benito (Diputado. PNV)
- 13. Enric Bataller i Ruiz (Diputado. Compromis)
- 14. Marian Beitiallaragoitia (Diputada. EH Bildu)
- 15. Ferran Bel Accenci (Diputado. PDeCAT)
- 16. Ione Belarra Urteaga (Diputada. Podemos)
- 17. Iñaki Bernal (Senador. IU)
- 18. Carolina Bescansa (Diputada. Podemos)
- 19. Miguel Bustamante (Diputado. IU)
- 20. Pablo Bustinduy (Diputado. Podemos)
- 21. Carles Campuzano Canadés (Diputado. PDeCAT)
- 22. Ignasi Candela Serna (Diputado. Compromis)
- 23. Joan Capdevila i Esteve (Diputado. ERC)
- 24. Ester Capella i Farré (Diputada. ERC)
- 25. Mirella Cortès Gès (Senadora. ERC)
- 26. Jose David Carracedo Verde (Diputado. Podemos)
- 27. Sofia Castañón (Diputada. Podemos)
- 28. Laura Castel Fort (Senadora. ERC)
- 29. Xavier Castellana Gamisans (Senador. ERC)
- 30. Lourdes Ciuró Buldó (Diputada. PDeCAT)
- 31. Mae de la Concha G<sup>a</sup>-Mauriño (Diputada. Podemos)
- 32. Jordi Martí Deulofeu (Senador. ERC)
- 33. Yolanda Díaz Pérez (Diputada. En Marea)
- 34. Gloria Elizo. (Vicepresidenta tercera del Congreso). (Diputada. Podemos)
- 35. Francesc Xavier Eritja Ciuró (Diputado. ERC)
- 36. Iñigo Errejón (Diputado. Podemos)
- 37. Aitor Esteban Bravo (Diputado. PNV)
- 38. Miquel Angel Estradé Palau (Senador. ERC)
- 39. Sonia Farré Fidalgo (Diputada. Podemos)
- 40. Alexandra Fernández (Diputada. En Marea)
- 41. Mar García Puig (Diputada. Podemos)
- 42. Eva García Sempere (Diputada. IU)
- 43. Alberto Garzón (Diputado. IU)
- 44. Antonio Gómez-Reino Varela (Diputado. En Marea)
- 45. Segundo González García (Diputado. Podemos)
- 46. Francesch Homs i Molist (Diputado. PDeCAT)

- 47. Auxiliadora Honorato Chulián (Diputada. Podemos)
- 48. Pablo Iglesias (Diputado. Podemos)
- 49. Jon Iñarritu (Senador. EH Bildu)
- 50. Teresa Jordà i Roura (Diputada. ERC)
- 51. Mikel Legarda Uriarte (Diputado. PNV)
- 52. Juantxo López de Uralde (Diputado. Podemos)
- 53. Ana Marcello (Diputada. Podemos)
- 54. Lucia Martin González (Diputada. Podemos)
- 55. Rosa Martínez Rodríguez. (Diputada. Podemos)
- 56. Oskar Matute (Diputado. EH Bildu)
- 57. Eduardo Maura. (Diputado. Podemos)
- 58. Joan Mena (Diputado. IU)
- 59. Sergi Miquel Valentí (Diputado. PDeCAT)
- 60. Alberto Montero (Diputado. Podemos)
- 61. Irene Montero Gil (Diputada. Podemos)
- 62. Jaume Moya i Matas (Diputado. Podemos)
- 63. Miriam Nogueras Camero (Diputada. PDeCAT)
- 64. Joan Olòriz Serra (Diputado. ERC)
- 65. Elisenda Pérez Esteve (Senadora. ERC)
- 66. Bernat Picornell Grenzner (Senador. ERC)
- 67. María Pita Cárdenas (Diputada. Podemos)
- 68. Antoni Postius Terrado (Diputado. PDeCAT)
- 69. Alberto Rodríguez (Diputado. Podemos)
- 70. Ángela Rodríguez Martínez (Diputada. En Marea)
- 71. Josep Rufà Gràcia (Senador. ERC)
- 72. Gabriel Rufián Romero (Diputado. ERC)
- 73. Idoia Sagastizabal Unzetabarrenetxea (Diputada. PNV)
- 74. Isabel Salud (Diputada. Podemos)
- 75. Jordi Salvador i Duch (Diputado. ERC)
- 76. Tania Sánchez (Diputada. Podemos)
- 77. Eduardo Santos Itoiz (Diputado. Podemos)
- 78. Ricardo Sixto (Diputado. IU)
- 79. Marta Sorlí Fresquet (Diputada. Compromis)
- 80. Ana María Surra Spadea (Diputada. ERC)
- 81. Joan Tardà i Coma. (Diputado. ERC)
- 82. Ana Terrón (Diputada. Podemos)
- 83. Carmen Valido Pérez (Diputada. Podemos)
- 84. Noelia Vera Ruiz-Herrera (Diputada. Podemos)
- 85. Raimundo Viejo Viñas (Diputado. Podemos)
- 86. Miguel Vila Gómez (Diputado. Podemos)
- 87. Jordi Xuclà Costa (Diputado. PDeCAT)
- 88. Juan Pedro Yllanes (Diputado. Podemos)